



DECRETO N° 2168 /

LAJA, Julio 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de Feriado Legal año 2010 a CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M. a contar del 27 y hasta el 30 de Julio del 2010
- 2.- **SUBROGACION**, mientras dure su ausencia será subrogado por Don Luis Matamala Matamala, Auxiliar, 17* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/FJV/jap
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL